



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL-
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA SA
CONTRA:	DANIS PIEDAD CERQUERA GARCES
RADICADO:	<u>41001-31-03-004-2023-00164-00</u>
ASUNTO:	Auto Ordena Archivo

Neiva, dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Revisado este asunto y teniendo en cuenta que no se solicitó la entrega del bien objeto de la restitución dentro de este asunto, se dispone la entrega el archivo del mismo.

NOTIFIQUESE,

**EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ**